

- Prestación del servicio de construcción, mantenimiento, rehabilitación y modernización de redes eléctricas a terceros y alumbrado público.
- Montaje, puesta en marcha y mantenimiento de subestaciones eléctricas
- Enrollado de motores y mantenimiento de transformadores.
- Servicios de estudio de acomodo de carga y mejoramiento del factor de potencia en sistemas eléctricos de terceros.
- Servicio de comprobación, reparación, mantenimiento, calibración y certificación de Contadores de Energía e Instrumentos Eléctricos a terceros.
- Prestación de servicios de proyectos y de ingeniería, de montaje, construcción, reparación y mantenimiento a instalaciones eléctricas aéreas a otras entidades sean o no del Ministerio de Energía y Minas.
- Brindar servicios técnicos y de capacitación relacionados con el uso más eficiente de la energía eléctrica y para las redes eléctricas.
- Prestar servicios de consultoría técnica para la reparación, mantenimiento, construcción, diseño y proyectos de redes eléctricas.
- Ofrecer servicios de lectura de contadores, facturación y cobro de energía eléctrica a entidades del territorio que generan energía eléctrica.
- Comercialización de materiales destinados a la generación eléctrica entre entidades del Ministerio de Energía y Minas y otras entidades correspondientes a otros Ministerios, que resulte necesario para la actividad fundamental de electrificación.